



COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y/O COPIADO DE LA INFORMACIÓN (VIGENTE 2019)

CONCEPTO DE COBRO	NÚMERO DE FOJAS	PORCENTAJES DE COBRO	CALCULO	TOTAL A COBRAR	CUENTA RÁPIDA
I. Por la Expedición de copia simple	()	0.01 U.M.A	84.49 x 0.01 UMA=\$0.84 cada hoja.	0.84 cada foja	47075/006
II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primer hoja		0.3 U.M.A	84.49 x 0.3 UMA=\$25.347 cada hoja.	25.34 cada foja	47075/010
b) Por cada hoja subsecuente		0.01 U.M.A	84.49 x 0.01 UMA=\$0.844 cada hoja.	0.84 cada foja	47075/015
III. Por cada disco compacto para almacenar y entregar la información requerida.		0.2 U.M.A	84.49 x 0.2 UMA=\$16.898	16.89	47075/025
IV. Por cada disco compacto en formato DVD para almacenar y entregar la información requerida.					
a) DVD		0.3 U.M.A	84.49 x 0.3 UMA=\$25.347	25.34	47075/030
b) DVD regrabable		0.6 U.M.A	84.49 x 0.6 UMA=\$50.694	50.69	47075/035
V. Por cada hoja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 U.M.A	84.49 x 0.02 UMA=\$16.898	1.68 cada foja	47075/0040
b) Tamaño Oficio		0.03 U.M.A	84.49 x 0.03 UMA=\$25.347 cada hoja.	2.53 cada foja	47075/045

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley General, 147 de la Ley Estatal, ambas en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente.

UMA: Unidad de Medida y Actualización (Establecida por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), vigente a partir del 01 de febrero de 2019)

Los pagos se podrán realizar en las cajas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y/o en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Av. Paseo de la Sierra No. 435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).